

**CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y  
DENUNCIAS**

**INFORME ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL AÑO  
2011**

## ÍNDICE

<b>I. Presentación</b>	3
<b>II. Panorama general de las actividades desarrolladas</b>	5
<b>III. Actividades específicas basadas en los objetivos generales</b>	15
a) Analizar y valorar los proyectos de resolución que presente la Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en relación con la interposición de quejas genéricas o inicio oficioso de procedimientos administrativos.	15
b) Aprobar los proyectos de resolución o, en caso contrario, los acuerdos de devolución respectivos.	18
c) Presentar a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral los proyectos de resolución correspondientes.	18
d) A solicitud de la Secretaría del Consejo General, determinar la procedencia de la implementación de medidas cautelares que permitan la cesación de los actos o hechos que constituyan la infracción denunciada, tanto en procedimientos sancionadores ordinarios como en procedimientos especiales sancionadores.	22
e) Intensificar los trabajos para mantener, actualizar y enriquecer los criterios emitidos por el Consejo General en materia de quejas administrativas genéricas, con base en temas específicos, precedentes, historial, criterios emitidos por la autoridad electoral y sentencias de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	34
f) Realizar una evaluación puntual del procedimiento sancionador, tanto ordinario como especial, misma que se someterá a consideración del Consejo General.	34
<b>IV. Resumen de las actividades desarrolladas</b>	35
<b>V. Reporte de la asistencia a las sesiones</b>	36
Anexo	40

## I. PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior, y 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, ambos del Instituto Federal Electoral, Cuarto y Noveno Transitorios del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008, así como el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la integración de las comisiones de este Instituto y del Órgano garante de transparencia y acceso a la información, identificado con la clave CG473/2011, la Comisión de Quejas y Denuncias emite el presente informe a fin de precisar las tareas desarrolladas durante el año 2011, así como la vinculación de las mismas en relación con el Programa y Calendario Anual de Trabajo para el citado ejercicio, de las actividades específicas de dicha Comisión, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto de fecha 18 de enero de 2011, identificado con la clave y número CG01/2011.

De conformidad con lo previsto por los artículos 365, párrafo 4, 366, párrafos 2 y 3 y 368, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión de Quejas y Denuncias tiene como funciones principales conocer y estudiar los proyectos de resolución que emita la Secretaría del Consejo General, respecto de las faltas administrativas a que se refiere el Libro Séptimo, Capítulo Tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como determinar la procedencia de la implementación de medidas cautelares que permitan la cesación de los actos o hechos que constituyan la infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales, o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para efecto de cumplir con las funciones referidas anteriormente, durante el año 2011 la Comisión de Quejas y Denuncias consideró pertinente determinar como objetivos generales los siguientes:

- a) Analizar y valorar los proyectos de resolución que presente la Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en relación con la interposición de quejas genéricas o inicio oficioso de procedimientos administrativos.
- b) Aprobar los proyectos de resolución o, en caso contrario, los acuerdos de devolución respectivos.
- c) Presentar a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral los proyectos de resolución correspondientes.

d) Remitir a la Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral los acuerdos de devolución respectivos.<sup>1</sup>

e) A solicitud de la Secretaría del Consejo General, determinar la procedencia de la implementación de medidas cautelares que permitan la cesación de los actos o hechos que constituyan la infracción denunciada, tanto en procedimientos sancionadores ordinarios como en procedimientos especiales sancionadores.

f) Intensificar los trabajos para mantener, actualizar y enriquecer los criterios emitidos por el Consejo General en materia de quejas administrativas genéricas, con base en temas específicos, precedentes, historial, criterios emitidos por la autoridad electoral y sentencias de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

g) Realizar una evaluación puntual del procedimiento sancionador, tanto ordinario como especial, misma que se someterá a consideración del Consejo General.

---

<sup>1</sup> Debido a que durante el 2011 la Comisión de Quejas y Denuncias no aprobó algún acuerdo de devolución, puesto que todos los proyectos sometidos a consideración de la misma fueron aprobados y turnados al Consejo General, en el presente Informe no se dará cuenta de las actividades relacionadas con este objetivo general.

## II. PANORAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2011, la Comisión de Quejas y Denuncias llevó a cabo un total de **60 sesiones**, en las siguientes modalidades:

TIPO DE SESIONES	NÚMERO DE SESIONES
ORDINARIAS	3
EXTRAORDINARIAS	7
EXTRAORDINARIAS DE CARÁCTER URGENTE	50
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

De conformidad con el artículo 15, párrafo 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, 57 sesiones fueron de carácter privado y 3 sesiones públicas. A continuación se especifican las fechas en las que se llevaron a cabo y las actividades realizadas en cada una de ellas:

### SESIONES ORDINARIAS

FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1ª. Sesión ordinaria del 29 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de diversas minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias.</li> <li>- Discusión y aprobación de los proyectos de resolución remitidos por la Secretaría del Consejo General.</li> </ul>
2ª. Sesión ordinaria del 19 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de diversas minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias.</li> <li>- Discusión y aprobación de los proyectos de resolución remitidos por la Secretaría del Consejo General.</li> <li>- Presentación del Informe del Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.</li> </ul>
3ª. Sesión ordinaria del 17 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de diversas minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias.</li> <li>- Discusión y aprobación de los proyectos de resolución remitidos por la Secretaría del Consejo General.</li> <li>- Presentación del Informe del Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.</li> </ul>

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**

<b>FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS SESIONES</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
6ª. Sesión extraordinaria (1ª. Sesión extraordinaria de 2011) del 12 de enero	- Presentación del Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2010. - Discusión y aprobación el programa Anual de Trabajo de la Comisión para el año 2011.
7ª. Sesión extraordinaria (2ª. Sesión extraordinaria de 2011) del 28 de enero	- Aprobación de diversas minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias. - Análisis, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se designa como Presidente al Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.
3ª. Sesión extraordinaria del 21 de febrero	Discusión y aprobación de los proyectos de resolución remitidos por la Secretaría del Consejo General.
4ª. Sesión extraordinaria del 24 de febrero	Discusión y aprobación del proyecto de resolución remitido por la Secretaría del Consejo General.
5ª. Sesión extraordinaria del 7 de septiembre	- Aprobación de diversas minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias. - Discusión y aprobación de los proyectos de resolución remitidos por la Secretaría del Consejo General.
6ª. Sesión extraordinaria del 8 de septiembre*	Discusión y aprobación del Anteproyecto de Lineamientos para la Notificación Electrónica.
7ª. Sesión extraordinaria del 13 de diciembre	- Aprobación de diversas minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias. - Discusión y aprobación de los proyectos de resolución remitidos por la Secretaría del Consejo General.

\* Estas sesiones, por la naturaleza de los asuntos a tratar, fueron públicas.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CARÁCTER URGENTE**

<b>FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS SESIONES</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
35ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente (1ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente de 2011) del 6 de enero	- Análisis, discusión y aprobación de los Acuerdos de medidas cautelares dentro de los cuadernos auxiliares con números de expediente SCG/CAMC/PAN/CG/01/2011, SCG/CAMC/PAN/CG/02/2011 y SCG/CAMC/PAN/CG/03/2011. - Presentación del informe sobre las solicitudes de medidas cautelares presentadas el 30 de diciembre de 2010, por el Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS SESIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
36ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente (2ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente de 2011) del 12 de enero	Análisis, discusión y aprobación de los Acuerdos de medidas cautelares dentro de los procedimientos especiales sancionadores con números expediente SCG/PE/PRI/CG/122/2010 y su acumulado SCG/PE/EPN/CG/124/2010 y SCG/PE/IEPCC/CG/001/2011.
37ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente (3ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente de 2011) del 15 de enero	- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del cuaderno auxiliar con número de expediente SCG/CAMC/IEPCC/CG/04/2011. - Presentación del informe sobre las solicitudes de medidas cautelares presentadas el 13 y 14 de enero.
38ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente (4ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente de 2011) del 19 de enero	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/TMG/CG/002/2011.
39ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente (5ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente de 2011) del 26 de enero	- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/005/2011. - Presentación del informe sobre el procedimiento oficioso con número de expediente SCG/PE/CG/004/2011 y la solicitud de medidas cautelares presentada el 24 de enero.
40ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente (6ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente de 2011) del 27 de enero	- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/CG/007/2011. - Presentación del informe sobre la solicitud de medidas cautelares presentada el 27 de enero.
7ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 1 de febrero	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/011/2011.
8ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 6 de marzo	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/IVS/JL/COL/013/2011.
9ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 14 de marzo	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRD/CG/015/2011.
10ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 16 de marzo	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRD/CG/016/2011.

FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS SESIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
11ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 21 de marzo	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/017/2011.
12ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 24 de marzo	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRD/CG/018/2011.
13ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 4 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/021/2011.</li> <li>- Presentación del informe sobre los escritos de queja recibidos los días 18, 25 y 29 de marzo, respecto de 4 solicitudes de medidas cautelares.</li> </ul>
14ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 6 de abril	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro de los procedimientos especiales sancionadores con números de expediente SCG/PE/PRD/CG/020/2011 y SCG/PE/RSC/CG/022/2011.
15ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 13 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/ACV/CG/027/2011.</li> <li>- Presentación del informe sobre los escritos de queja recibidos los días 5 y 6 de abril, respecto de 2 solicitudes de medidas cautelares.</li> </ul>
16ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 18 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/028/2011.</li> <li>- Presentación del informe de los Acuerdos emitidos el 15 de abril de 2011 por la Secretaría Ejecutiva respecto de los escritos remitidos a través del oficio VS/JLE/063/2011.</li> </ul>
17ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 16 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/032/2011.</li> <li>- Presentación del informe de los Acuerdos emitidos por la Secretaría Ejecutiva, respecto de los escritos de quejas recibidos el 3 y 6 de mayo de 2011.</li> </ul>
18ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 23 de mayo	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/033/2011.
19ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 8 de junio	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/CG/039/2011.



FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS SESIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
20ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 8 de junio	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/CVG/CG/040/2011.
21ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 17 de junio	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/041/2011 y su acumulado SCG/PE/RIMV/CG/042/2011.
22ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 21 de junio*	Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de nuevo Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.
23ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 22 de junio	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/044/2011.
24ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 23 de junio*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Reglamento de Propagandas Política, Electoral y Gubernamental o Institucional en Materia Electoral.</li> <li>- Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten Lineamientos y Criterios Generales para la Tutela del Derecho de Réplica en Materia Electoral a que se refiere 233, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</li> </ul>
25ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 24 de junio	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro de los procedimientos especiales sancionadores con números de expediente SCG/PE/PAN/CG/045/2011 y SCG/PE/PAN/CG/046/2011.
26ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 27 de junio	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/047/2011.
27ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 29 de junio	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/047/2011.
28ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 1 de julio	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/048/2011.
29ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 15 de julio	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/051/2011.

FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS SESIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
30ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 31 de agosto	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/IEM/CG/055/2011 y su acumulado SCG/PE/IEM/CG/059/2011.
31ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 2 de septiembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/060/2011.
32ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 2 de septiembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRD/CG/061/2011.
33ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 12 de septiembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro de los procedimientos especiales sancionadores con números de expediente SCG/PE/PAN/CG/073/2011 y SCG/PE/PRD/CG/074/2011.
34ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 22 de septiembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/ANJ/JL/COL/078/2011.
35ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 30 de septiembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/081/2011.
36ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 5 de octubre	- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/082/2011. <sup>2</sup>
37ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 6 de octubre	- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/082/2011. - Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRD/CG/061/2011 y acumulado SCG/PE/PRD/CG/076/2011, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-506/2011.

<sup>2</sup> Si bien al convocar a esta sesión se agendó como segundo punto en el orden del día el análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRD/CG/061/2011 y acumulado SCG/PE/PRD/CG/076/2011, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-506/2011, el mismo no se llevó a cabo, en esa fecha puesto que se verificó un empate en la votación del primer punto del orden del día, procediendo a su análisis discusión y aprobación en la 37ª Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011 del 6 de octubre.

FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS SESIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
38ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 9 de octubre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/085/PEF/01/2011.
39ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 12 de octubre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/CG/087/PEF/3/2011.
40ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 13 de octubre	- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRD/CG/086/PEF/2/2011. - Presentación del oficio DJ/1482/2011 a través del cual la Directora Jurídica rinde informe respecto del expediente SCG/PE/PAN/CG/084/2011.
41ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 17 de octubre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/084/2011.
42ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 22 de octubre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRD/CG/094/PEF/10/2011.
43ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 29 de octubre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRD/CG/096/PEF/12/2011.
44ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 2 de noviembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/097/PEF/13/2011.
45ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 5 de noviembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro de los procedimientos especiales sancionadores con números de expediente SCG/PE/PRD/CG/099/PEF/15/2011 y SCG/PE/PRD/CG/100/PEF/16/2011.
46ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 14 de noviembre	- Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PAN/CG/130/PEF/60/2011. - Análisis y discusión de la solicitud formulada por el representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General, mediante el oficio MCV-IFE-065/2011, de fecha 4 de noviembre.
47ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 5 de diciembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro de los procedimientos especiales sancionadores con números de expediente SCG/PE/PRI/JL/TAB/146/PEF/62/2011 y SCG/PE/PRI/JL/TAB/147/PEF/63/2011.

FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS SESIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
48ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 22 de diciembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro de los procedimientos especiales sancionadores con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/152/PEF/68/2011 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/153/PEF/69/2011.
49ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 23 de diciembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011.
50ª. Sesión extraordinaria de carácter urgente del 26 de diciembre	Análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de medidas cautelares dentro de los procedimientos especiales sancionadores con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/152/PEF/68/2011 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/153/PEF/69/2011.

\* Estas sesiones, por la naturaleza de los asuntos a tratar, fueron públicas.

Además de los Acuerdos e informes de los que conoció la Comisión de Quejas y Denuncias en las respectivas sesiones, con el propósito de garantizar la transparencia en sus trabajos, en el transcurso del año la Presidencia de la Comisión remitió a las y los Consejeros Electorales del Consejo General copia de los Acuerdos adoptados por el Secretario Ejecutivo en los que determinó que las solicitudes de adoptar medidas cautelares formuladas resultaban notoriamente improcedentes, y que le fueron hechos de su conocimiento, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 6 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

Por otra parte, durante el año 2011 la Comisión de Quejas y Denuncias presentó a consideración del Consejo General **48** proyectos de resolución, correspondientes a **51** denuncias. Los asuntos se desglosan a continuación:

Año de presentación de las quejas	No. de quejas	No. de proyectos de resolución
2008	4	4
2009	5	5
2010	27	24
2011	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>48</b>

El número total de quejas recibidas, resueltas y pendientes de resolver en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, es el siguiente:

AÑO	TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS	TOTAL DE QUEJAS RESUELTAS	TOTAL DE QUEJAS PENDIENTES DE RESOLVER
2008	277	277	-
2009	206	196	10
2010	56	40	16
2011	74	15	59
<b>TOTAL</b>	<b>613</b>	<b>528</b>	<b>85</b>

Finalmente, continuando con los trabajos de reforma al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, iniciados por la Comisión de Quejas y Denuncias en el mes de octubre de 2010, se realizaron diversas mesas de trabajo con la y los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos políticos y del poder legislativo, y el área ejecutiva, buscando dar cabida a la pluralidad de opiniones. Finalmente, el 21 de junio de 2011, en la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2011 de la Comisión de Quejas y Denuncias, se aprobó el Proyecto de nuevo Reglamento de Quejas y Denuncias, mismo que a su vez fue sometido a consideración del Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2011, y fue aprobado mediante el Acuerdo CG192/2011<sup>3</sup>.

La decisión de emitir un nuevo Reglamento partió de una revisión reglamentaria integral a nivel institucional en cara de la elección federal 2011-2012, con el propósito de garantizar la coherencia y unidad normativa, y en particular, para dotar de mayores elementos de ponderación al sistema institucional de toma de decisiones. Así, con la reforma al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral se buscó:

- Retomar diversos criterios y prácticas que a partir de la reforma constitucional y legal en materia electoral 2007-2008, se han construido tanto en este Instituto como mediante las resoluciones, tesis y jurisprudencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Regular de forma más clara, precisa, detallada y ordenada, los procedimientos sancionadores y diversas hipótesis jurídicas relacionadas con las infracciones a la normatividad electoral.
- Retomar, precisar y perfeccionar para una efectiva operatividad, la distinción de los supuestos de competencia de los órganos que sustancian y resuelven los procedimientos sancionador ordinario y especial sancionador; las hipótesis de

<sup>3</sup> Derivado de los recursos de apelación promovidos por los partidos políticos Convergencia y de la Revolución Democrática, mediante la sentencia dictada en el expediente SUP-RAP-141/2011 y su acumulado SUP-RAP-144/2011, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó que se modificara, en la materia objeto de impugnación, el acuerdo CG192/2011 referido, a fin de que, respecto de los artículos 67, párrafo 1; 69 y 70, párrafo 7, se realizaran los ajustes indicados. Dicha resolución fue acatada por el Consejo General de este Instituto el 17 de agosto de 2011, mediante el Acuerdo CG246/2011.

aplicabilidad de cada uno de éstos; diversos conceptos relacionados con las mismas; así como las reglas procedimentales correspondientes, para fortalecer las investigaciones.

- Regular de forma integral las facultades de este Organismo en materia de adopción de medidas cautelares, a través del establecimiento de un mecanismo reglamentario para su adopción, tratándose de propaganda en radio y televisión, en asuntos de competencia exclusiva de los Institutos Electorales Locales; mediante la formulación de diversas precisiones en torno al tema (incluida la precisión de que para su notificación durante los procesos electorales federales y locales, todos los días son hábiles), y contemplando al Consejo General y a la Comisión de Quejas y Denuncias como las únicas autoridades competentes para pronunciarse sobre la procedencia de dichas solicitudes, formuladas en materia de radio y televisión.
- Precisar el procedimiento para el conocimiento de presuntas infracciones a la normatividad electoral por parte de los sujetos contemplados en el artículo 355 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y sus posibles consecuencias.
- Garantizar el ejercicio del derecho fundamental de réplica en materia electoral.
- Incorporar mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas, respecto de los procedimientos sustanciados a nivel central y desconcentrado, así como los relativos a las solicitudes de medias cautelares presentadas ante este Instituto.

Aunado a la emisión del nuevo Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, en atención a la revisión reglamentaria integral realizada a nivel institucional, se celebraron diversas sesiones y mesas de trabajo para el análisis y discusión de un nuevo Reglamento de Propagandas Política, Electoral y Gubernamental o Institucional en Materia Electoral y de Lineamientos o Criterios Generales para la Tutela del Derecho de Réplica en Materia Electoral a que se refiere 233, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Si bien los trabajos en esta dirección no pudieron ser concluidos en el año 2011, se dejan avances importantes, para su eventual concreción y presentación ante el Consejo General de este Instituto.

### III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS BASADAS EN LOS OBJETIVOS GENERALES.

La Comisión sesionó mediante convocatoria del Presidente de la Comisión, a fin de realizar las siguientes actividades, con base en los objetivos planteados en el Programa y Calendario Anual de Trabajo para el año 2011, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General de fecha 18 de enero de 2011, identificado con la clave y número CG01/2011:

**a) Se valoraron y analizaron los proyectos de resolución emitidos por la Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral.**

En 7 sesiones de la Comisión se analizaron y discutieron **48** proyectos de resolución, respecto de **51** quejas. Del total de proyectos valorados, 4 correspondieron al mismo número de quejas presentadas en el año 2008, 5 proyectos respecto del mismo número de quejas presentadas en el año 2009, 24 proyectos relativos a 27 quejas interpuestas en 2010 y 15 proyectos que corresponden al mismo número de quejas presentadas en 2011. El cuadro siguiente muestra el desglose de las sesiones en las que se analizaron, valoraron y aprobaron estos proyectos de resolución:

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
<b>3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA – 21 DE FEBRERO DE 2011</b>			
1	SCG/QCG/089/2008	Autoridad Electoral	Televisión Azteca, S.A. de C.V.
2	SCG/QCG/092/2008	Autoridad Electoral	XHTFL-TV CANAL 5 y/o Televisa, S.A. de C.V.
3	SCG/QCG/009/2010	Autoridad Electoral	Consejeros Electorales del 01 Consejo Distrital en Quintana Roo
4	SCG/QCG/025/2010	Consejo General	PAN
5	SCG/QCG/039/2010	Consejo General	"La Unión del Valle, S.P.R. de R.I."
6	SCG/QCG/047/2010	Consejo General	"Exterior, S.A. de C.V."
7	SCG/QCG/049/2010	Consejo General	Impactos Frecuencia y Cobertura de Medios, S.A de C.V.
8	SCG/QCG/051/2010	Consejo General	Televimex, S.A. de C.V.
<b>4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA – 24 DE FEBRERO DE 2011</b>			
9	SCG/QPRD/CG/053/2010	PRD	Arzobispo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, Vocero de la Arquidiócesis Primada de México, Hugo Valdemar Romero y las referidas Arquidiócesis

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
<b>1ª. SESIÓN ORDINARIA – 29 DE ABRIL DE 2011</b>			
10	SCG/QCG/140/2008	Consejo General	C. Jesús Concepción Samperio Guzmán y empresas Melgar Signs, S.A. de C.V. y GS Publicidad, S.A. de C.V.
11	SCG/QGEV/JL/VER/004/2010	Gobierno del Estado de Veracruz	Quien resulte responsable
12	SCG/QPAN/JL/VER/024/2010 y sus acumulados SCG/QCG/036/2010, SCG/QCG/037/2010 y SCG/QCG/038/2010	PAN	Gobernador del estado de Veracruz, candidato del PRI-PVEM a Gobernador, Presidenta nacional del PRI y diversos funcionarios del gobierno de Veracruz
13	SCG/QCG/034/2010	Consejo General	Asesoría Fedez, S.C., México Radio, S.A. de C.V. y Servicios de Comunicación por Cable, S.A. de C.V.
14	SCG/QSRG/JD08/SIN/054/2010	C. Salvador Reinoso Garzón	C. Jorge Abel López Sánchez, Presidente Municipal de Mazatlán, Sin.
15	SCG/QJLGU/CG/001/2011	C. José Luis González Utrilla	Senador Manuel Velasco Coello y PVEM
<b>2ª. SESIÓN ORDINARIA – 19 DE JULIO DE 2011</b>			
16	SCG/QCG/020/2010	Consejo General	Grupo Rentable, S.A. de C.V.
17	SCG/QCG/026/2010	Consejo General	C. Tisbe Astudillo Reyes
18	SCG/QCG/009/2011	Autoridad Electoral	“El Universal” Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.
19	SCG/QABR/JD11/DF/018/2011	C. Armando Barajas Ruiz	C. Miguel Ángel Vázquez Reyes
20	SCG/QCG/025/2011	Consejo General	Impactos Frecuencia y Cobertura de Medios, S.A. de C.V.
<b>5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA – 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b>			
21	JGE/QCG/001/2008	Autoridad Electoral	Rumbo a la Democracia, APN
22	SCG/QPAN/JL/PUE/092/2009	PAN	Presidenta Municipal de Puebla, C. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y diversos funcionarios de su gobierno
23	SCG/QPAN/JL/VER/165/2009	PAN	Presidenta del DIF en el estado de Veracruz y otros servidores públicos
24	SCG/QPAN/JL/YUC/179/2009	PAN	Gobernadora del estado de Yucatán, C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
25	SCG/QCG/006/2010	Consejo General	Grupo Televisa, S.A. de C.V.
26	SCG/QPRD/CG/014/2010*	PRD y otros	CC. Fernando Gómez Mont, Enrique Peña Nieto y Luis Enrique Miranda Nava



N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
27	SCG/QCG/031/2010	Consejo General	PVEM
28	SCG/QCG/033/2010	Consejo General	C. Sergio Amezcua Sánchez
29	SCG/QCG/046/2010	Consejo General	Televisa, S.A. de C.V. y Canal XXI, S.A. de C.V.
30	SCG/QCG/048/2010	Consejo General	Televisa, S.A. de C.V.
31	SCG/QPAN/JD07/MEX/014/2011	PAN	Diputado Local en el Estado de México, C. Karim Carvallo Delfín
32	SCG/QLGMM/CG/015/2011	C. Luis Guillermo Martínez Mora	Presidente Municipal de Zapopan, Jal., C. Héctor Vielma Ordóñez y el Regidor, C. Gonzalo Moreno Arévalo
<b>3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2011</b>			
33	SCG/QPRD/CG/002/2010	PRD	C. Enrique Peña Nieto, Gobernador del Edo. de México, PRI, Editorial Bob, S.A. y quien o quienes resulten responsables
34	SCG/QPAN/JL/DF/007/2010	PAN y otros partidos políticos	Consejeros Electorales del 12 Consejo Distrital en el D.F.
35	SCG/QCG/020/2011	Consejo General	Periódico "El Pueblo de Chihuahua"
<b>7ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2011</b>			
36	SCG/QPAN/JL/VER/085/2009*	PAN	Gobernador del estado de Veracruz y diversos funcionarios de su gobierno
37	SCG/QCHM/CG/190/2009	C. Concepción Hernández Medina	C. Adela del Ángel Velasco y otros
38	SCG/QCG/029/2010	Consejo General	Coalición Primero México
39	SCG/QCG/040/2010	Consejo General	"Grupo Editorial Zacatecas, S.A. de C.V.", Titular del periódico Imagen
40	SCG/QCG/050/2010	Consejo General	Radiofónica de California, S.A. de C.V.
41	SCG/QCG/002/2011	Consejo General	Director de RTC de la Secretaría de Gobernación, el Secretario de Salud y diversos concesionarios de radio y televisión en el país
42	SCG/QCG/019/2011	Consejo General	"Transportes de Calidad para Empleados y Obreros, S.A. de C.V."
43	SCG/QCG/021/2011	Consejo General	C. Alicia Martínez Rentería
44	SCG/QCG/024/2011	Consejo General	La Verdad de Quintana Roo, S.A. de C.V.
45	SCG/QIAG/CG/027/2011	C. Isidoro Armendáriz García	Director General del Programa Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" y/o Delegado Federal de SEDESOL en Aguascalientes

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
46	SCG/QCEJ/CG/033/2011	H. Congreso del Estado de Jalisco	Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco
47	SCG/QCG/037/2011	Autoridad Electoral	Radiópolis, S.A. de C.V. y Canal XXI, S.A. de C.V.
48	SCG/QCG/065/PEF/15/2011	Autoridad Electoral	Grupo Parlamentario del PRD

\* Estos proyectos de resolución se presentaron en acatamiento a sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**b) Se aprobaron proyectos de resolución presentados por la Secretaría del Consejo General y acuerdos de devolución.**

Los **48** proyectos de resolución presentados por la Secretaría del Consejo General, fueron valorados, analizados y aprobados por la Comisión, por lo que no aprobó la devolución de ninguno de los proyectos presentados.

**c) Se presentaron a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral los proyectos de resolución correspondientes.**

Durante 2011 se presentaron a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral **48** proyectos de resolución, correspondientes a 51 quejas, que fueron aprobados en las siguientes sesiones del Consejo General:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2011	
N°	EXPEDIENTE
1.	SCG/QCG/089/2008
2.	SCG/QCG/092/2008
3.	SCG/QCG/009/2010
4.	SCG/QCG/025/2010
5.	SCG/QCG/039/2010
6.	SCG/QCG/047/2010
7.	SCG/QCG/049/2010
8.	SCG/QCG/051/2010

<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2 DE MARZO DE 2010</b>	
<b>N°</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
9.	SCG/QPRD/CG/053/2010
<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2011</b>	
<b>N°</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
10.	SCG/QCG/140/2008
11.	SCG/QGEV/JL/VER/004/2010
12.	SCG/QPAN/JL/VER/024/2010 y sus acumulados SCG/QCG/036/2010, SCG/QCG/037/2010 y SCG/QCG/038/2010
13.	SCG/QCG/034/2010
14.	SCG/QSRG/JD08/SIN/054/2010
15.	SCG/QJLGU/CG/001/2011
<b>SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JULIO DE 2011</b>	
<b>N°</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
16.	SCG/QCG/020/2010
17.	SCG/QCG/026/2010
18.	SCG/QCG/009/2011
19.	SCG/QABR/JD11/DF/018/2011
20.	SCG/QCG/025/2011
<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b>	
<b>N°</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
21.	JGE/QCG/001/2008
22.	SCG/QPAN/JL/PUE/092/2009
23.	SCG/QPAN/JL/VER/165/2009
24.	SCG/QPAN/JL/YUC/179/2009
25.	SCG/QCG/006/2010

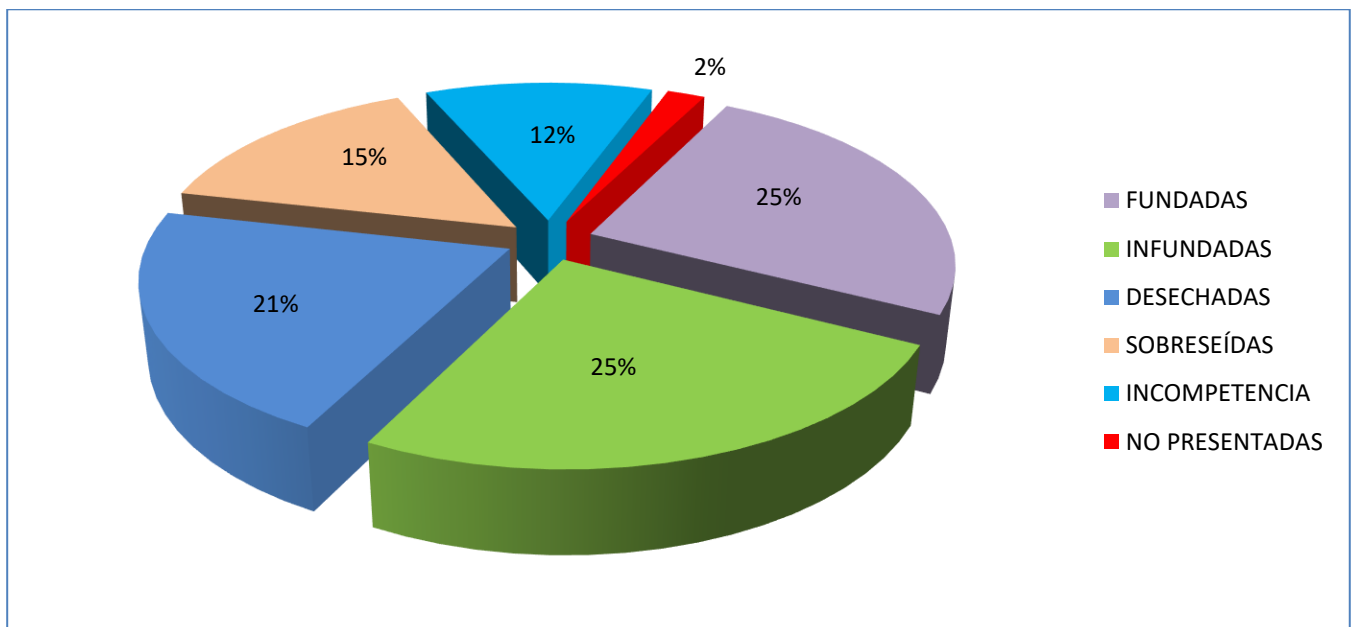
26.	SCG/QPRD/CG/014/2010*
27.	SCG/QCG/031/2010
28.	SCG/QCG/033/2010
29.	SCG/QCG/046/2010
30.	SCG/QCG/048/2010
31.	SCG/QPAN/JD07/MEX/014/2011
32.	SCG/QLGMM/CG/015/2011
<b>SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2011</b>	
<b>N°</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
33.	SCG/QPRD/CG/002/2010
34.	SCG/QPAN/JL/DF/007/2010
35.	SCG/QCG/020/2011
<b>SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2011</b>	
<b>N°</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
36.	SCG/QPAN/JL/VER/085/2009*
37.	SCG/QCHM/CG/190/2009
38.	SCG/QCG/029/2010
39.	SCG/QCG/040/2010
40.	SCG/QCG/050/2010
41.	SCG/QCG/002/2011
42.	SCG/QCG/019/2011
43.	SCG/QCG/021/2011
44.	SCG/QCG/024/2011
45.	SCG/QIAG/CG/027/2011
46.	SCG/QCEJ/CG/033/2011
47.	SCG/QCG/037/2011
48.	SCG/QCG/065/PEF/15/2011

\* Estos proyectos de resolución se presentaron en acatamiento a sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A continuación se presenta el sentido de las resoluciones de las quejas resueltas por el Consejo General en 2011, correspondientes a estos **48** expedientes.

TOTAL DE RESOLUCIONES	FUNDADAS	INFUNDADAS	INCOMPE TENCIA	DESECHADAS	SOBRESEÍDAS	NO PRESENTADAS
48	12	12	6	10	7	1

La gráfica siguiente ilustra los sentidos de las quejas aprobadas por el Consejo General:



d) A solicitud de la Secretaría del Consejo General, determinar la procedencia de la implementación de medidas cautelares que permitan la cesación de los actos o hechos que constituyan la infracción denunciada, tanto en procedimientos sancionadores ordinarios como en procedimientos especiales sancionadores.

La Secretaría del Consejo General remitió a la Comisión de Quejas y Denuncias 56 solicitudes para la implementación de medidas cautelares, mismas que fueron analizadas; asimismo, en una sesión se realizó el acatamiento de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>4</sup>.

En el cuadro siguiente se presenta la información de los expedientes de cuadernos auxiliares y procedimientos especiales sancionadores relativos a estos 56 asuntos, las sesiones en que se analizaron y si se ordenó o no la adopción de las medidas cautelares solicitadas.

#### SESIONES EN LAS QUE SE ANALIZARON SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>35ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE (1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE 2011) DEL 6 DE ENERO</b>				
SCG/CAMC/PAN/CG/01/2011	PAN	Partido Primero Coahuila y quien resulte responsable	Difusión en estaciones de radio del estado de Coahuila, de tres promocionales de propaganda gubernamental del gobierno federal, dentro del periodo de precampaña en la citada entidad.	NO SE ORDENARON
SCG/CAMC/PAN/CG/02/2011	PAN	Partido Social Demócrata Coahuila y quien resulte responsable	Promocional en radio y televisión dentro del tiempo que le fue asignado por el IFE, que está enderezado a perturbar el orden público, incitar a la violencia o provocar algún delito.	NO SE ORDENARON
SCG/CAMC/PAN/CG/03/2011	PAN	PVEM	Promocional en radio y televisión dentro del tiempo que le fue asignado por el IFE, en el que presenta propuestas que forman parte de su plataforma electoral.	NO SE ORDENARON

<sup>4</sup> En la que, derivado de que en el expediente materia de la impugnación el Secretario Ejecutivo no había sometido a consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el recurrente, se le ordenó hacerlo, y a su vez, se ordenó a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, que dentro del día siguiente a aquél en que recibiera del Secretario del Consejo General la propuesta referida, sesionara para resolverla.

N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>36ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE (2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE 2011) DEL 12 DE ENERO</b>				
SCG/PE/PRI/CG/122/2010 y su acumulado SCG/PE/EPN/CG/124/2010	PRI y Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto	PRD	Promocionales de propaganda política que contienen expresiones que denigran a las instituciones y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, por la frase de "Enrique Peña Nieto tiene miedo".	SÍ SE ORDENARON
SCG/PE/IEPCC/CG/001/2011	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila	Quien resulte responsable	Difusión en estaciones de radio del estado de Coahuila, de tres promocionales de propaganda gubernamental del gobierno federal, dentro del periodo de precampaña en la citada entidad.	NO SE ORDENARON
<b>37ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE (3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE 2011) DEL 15 DE ENERO</b>				
SCG/CAMC/IEPCC/CG/04/2011	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila	PAN, C. José Guillermo Anaya Llamas y quien o quienes resulten responsables	Promocional en radio y televisión, en el que el C. José Guillermo Anaya Llamas se promociona como precandidato del PAN a la gubernatura del estado de Coahuila, que no cumple con la normatividad establecida en los estatutos del PAN para la propaganda de las precampañas.	NO SE ORDENARON
<b>38ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE (4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE 2011) DEL 19 DE ENERO</b>				
SCG/PE/TMG/CG/002/2011	Coalición Tiempos Mejores para Guerrero	C. Ángel Heladio Aguirre Rivero, partidos políticos que integran la coalición "Guerrero nos Une" y "Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V"	Programa denominado "ÁNGEL TV", en el que se hace promoción a favor del C. Ángel Heladio Aguirre Rivero, candidato a Gobernador de la coalición "Guerrero nos Une", en el "Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V".	SÍ SE ORDENARON
<b>39ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE (5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE 2011) DEL 26 DE ENERO</b>				
SCG/PE/PAN/CG/005/2011	PAN	Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto, PRI y quien resulte responsable	Promocionales de propaganda gubernamental respecto de los compromisos que el C. Enrique Peña Nieto realizó durante su campaña electoral como candidato a Gobernador del Estado de México.	NO SE ORDENARON

N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>40ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE (6ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE 2011) DEL 27 DE ENERO</b>				
SCG/PE/CG/007/2011	Autoridad Electoral	Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de XHIR-TV, XHIE-TV y XHCER-TV en el estado de Guerrero y XHAPB-TV en Baja California Sur y quien resulte responsable	Promocionales relacionados con el IV Informe de Labores del Gobierno Constitucional del estado de Jalisco, siendo etapa de campañas electorales en los estados de Guerrero y Baja California Sur.	SÍ SE ORDENARON
<b>7ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 1 DE FEBRERO DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/011/2011	PAN	Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto, PRI y quien resulte responsable	Promocionales de propaganda gubernamental de actos realizados durante la campaña electoral del C. Enrique Peña Nieto como candidato a Gobernador del Estado de México, en los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Nayarit y México, que se encuentran en etapa de campañas electorales.	SÍ SE ORDENARON
<b>8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 6 DE MARZO DE 2011</b>				
SCG/PE/IVS/JL/COL/013/2011	C. Indira Vizcaíno Silva	Gobernador de Colima, C. Martín Flores Castañeda, Presidente Estatal del PRI y Presidenta del DIF Estatal, C. Alma Delia Arreola Anguiano	En el portal de Internet del Sistema Estatal del DIF de Colima, así como en su papelería oficial y publicitaria, se usan el slogan y el símbolo que utilizó el Gobernador de esa entidad en sus campañas electorales.	NO SE ORDENARON
<b>9ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 14 DE MARZO DE 2011</b>				
SCG/PE/PRD/CG/015/2011	PRD	Gobernador del estado de Hidalgo, C. Miguel Ángel Osorio Chong	Difusión de promocionales del Informe de Labores del Gobernador del estado de Hidalgo, C. Miguel Ángel Osorio Chong, fuera del ámbito geográfico del estado de Hidalgo.	SÍ SE ORDENARON
<b>10ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 16 DE MARZO DE 2011</b>				
SCG/PE/PRD/CG/016/2011	PRD	PRI; C. Humberto Moreira Valdés; Enrique Peña Nieto; C. Emilio González Marquez; Grupo Editorial Diez, S.A. de C.V.; Televisión Azteca, S.A. de C.V.; XHTRES-TV Canal 28	Propaganda en televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, así como a favor de partidos políticos y posibles candidatos a cargos de elección popular, al difundir la imagen personal de funcionarios públicos.	NO SE ORDENARON



N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>11ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 21 DE MARZO DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/017/2011	PAN	Diputado Local en Michoacán, C. Mauricio Prieto Gómez y PRD	Promocionales de propaganda gubernamental, pues se difunde el Informe de Labores del C. Mauricio Prieto Gómez, diputado local en esa entidad, fuera del ámbito geográfico de responsabilidad que le corresponde.	SÍ SE ORDENARON
<b>12ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 24 DE MARZO DE 2011</b>				
SCG/PE/PRD/CG/018/2011	PRD	Gobernador del estado de Quintana Roo, C. Félix González Canto, Televisa y TV Azteca	Difusión de promocionales del Informe de Labores del Gobernador del estado de Quintana Roo, C. Félix González Canto, fuera del ámbito geográfico del estado de Quintana Roo.	SÍ SE ORDENARON
<b>13ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 4 DE ABRIL DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/021/2011*	PAN	Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto, PRI y quien resulte responsable	Promocionales de propaganda gubernamental que hacen referencia a actos realizados durante la campaña electoral del C. Enrique Peña Nieto como candidato a Gobernador del Estado de México, en los estados de Coahuila, Hidalgo, Nayarit y México.	NO SE ORDENARON
<b>14ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 6 DE ABRIL DE 2011</b>				
SCG/PE/PRD/CG/020/2011	PRD	PRI y/o CABLECOM	Propaganda comercial de una escuela ubicada en el municipio de Coacalco, Edo. de México, en la que aparece el logotipo del PRI.	NO SE ORDENARON
SCG/PE/RSC/CG/022/2011*	C. Roberto Sandoval Castañeda, precandidato a Gobernador de Nayarit por la coalición "Nayarit nos Une"	Coalición "Nayarit, Paz y Trabajo", C. Guadalupe Acosta Naranjo y diversos concesionarios de televisión en el estado de Nayarit	Promocional que causa agravio al quejoso, toda vez que su contenido es difamante, calumnioso y denigratorio.	NO SE ORDENARON
<b>15ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 13 DE ABRIL DE 2011</b>				
SCG/PE/ACV/CG/027/2011	Coalición "Alianza por el Cambio Verdadero"	Coalición "Nayarit, Paz y Trabajo", CC. Guadalupe Acosta Naranjo, Martha Elena García Gómez y Jorge González González y Canal 2 de Nayarit	Debate en el cual participaron los ciudadanos denunciados, en presunta contratación o adquisición de tiempo en televisión.	NO SE ORDENARON

Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias

N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>16ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 18 DE ABRIL DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/028/2011	PAN	C. Javier Urbalejo Cinco, Presidente Municipal de Tecate, B.C., PRI y quien resulte responsable	Promocional del Ayuntamiento de Tecate, B.C., en el que se hace alusión a las actividades realizadas en los primeros cien días de gobierno.	NO SE ORDENARON
<b>17ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 16 DE MAYO DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/032/2011	PAN	Quien resulte responsable	Promocional en la ciudad de Morelia, Mich., en las estaciones de radio "MAX" 91.5 FM y "LA Z" 96.3 FM, en el que al final aparece la frase Fuerza Joven PAN.	NO SE ORDENARON
<b>18ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 23 DE MAYO DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/033/2011	PAN	C. Andrés Manuel López Obrador, Movimiento Regeneración Nacional, PRD, PT y Convergencia	Promocionales en los que se promoció al Movimiento Regeneración Nacional, por lo que considera que se trata de propaganda político electoral a favor de dicho movimiento, del PRD, PT y Convergencia.	NO SE ORDENARON
<b>19ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 8 DE JUNIO DE 2011</b>				
SCG/PE/CG/039/2011	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	Propaganda gubernamental en estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en los estados de México y Nayarit, durante las campañas electorales.	SÍ SE ORDENARON
<b>20ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 8 DE JUNIO DE 2011</b>				
SCG/PE/CVG/CG/040/2011 Se acumuló al SCG/PE/CG/039/2011	Diputado Federal, C. Canek Vázquez Góngora, Consejero del Poder Legislativo por el PRI ante el CG del IFE	Presidente de la República, C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	Promocionales del gobierno federal, como el del seguro popular y la semana nacional de vacunación, en el estado de Hidalgo, en el que se desarrollan campañas electorales.	SÍ SE ORDENARON
<b>21ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 17 DE JUNIO DE 2011</b>				
SCG/PE/PRI/CG/041/2011* Se acumuló al SCG/PE/RIMV/CG/042/2011	PRI y C. Rubén Ignacio Moreira Valdez, candidato a Gobernador de Coahuila	C. José Guillermo Anaya Llamas y coalición "Coahuila Libre y Seguro"	Promocionales del C. José Guillermo Anaya Llamas y coalición "Coahuila Libre y Seguro" en los que se utiliza propaganda denostativa.	NO SE ORDENARON

N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>23ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 22 DE JUNIO DE 2011</b>				
SCG/PE/PRI/CG/044/2011	PRI	CC. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, Javier Lozano Alarcón y PAN	Los CC. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, Javier Lozano Alarcón, aprovechando los cargos que ostentan, los recursos públicos que manejan y la cobertura de los medios de comunicación, promueven su imagen antes de los tiempos legales electorales.	NO SE ORDENARON
<b>25ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 24 DE JUNIO DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/045/2011	PAN	Partido Primero Coahuila y quien resulte responsable	Promocional del Partido Primero Coahuila en el que se denigra al candidato de la coalición "Coahuila Libre y Seguro", C. José Guillermo Anaya Llamas.	NO SE ORDENARON
SCG/PE/PAN/CG/046/2011	PAN	Partido Social Demócrata Coahuila y quien resulte responsable	Promocional del Partido Primero Coahuila en el que se denigra al candidato de la coalición "Coahuila Libre y Seguro", C. José Guillermo Anaya Llamas.	SÍ SE ORDENARON
<b>26ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 27 DE JUNIO DE 2011</b>				
SCG/PE/PRI/CG/047/2011*	PRI	Presidente de la República, Secretario de Gobernación, Director de Radio, Televisión y Cinematografía	Propaganda gubernamental del gobierno federal, en estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en el Estado de México.	NO SE ORDENARON
<b>27ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 29 DE JUNIO DE 2011</b>				
SCG/PE/PRI/CG/047/2011	PRI	Presidente de la República, Secretario de Gobernación, Director de Radio, Televisión y Cinematografía	Propaganda gubernamental del gobierno federal, en estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en el Estado de México.	SÍ SE ORDENARON
<b>28ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 1 DE JULIO DE 2011</b>				
SCG/PE/PRI/CG/048/2011	PRI	Presidente de la República, Secretario de Gobernación, Director de Radio, Televisión y Cinematografía	Propaganda gubernamental en estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en el Estado de México, durante las campañas electorales.	NO SE ORDENARON

N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>29ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 15 DE JULIO DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/051/2011	PAN	Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto, PRI y quien resulte responsable	En diversos actos públicos y en medios de comunicación como Internet, radio, televisión y medios impresos, el Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto, realiza promoción de su imagen y actos anticipados de precampaña.	NO SE ORDENARON
<b>30ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 31 DE AGOSTO DE 2011</b>				
SCG/PE/IEM/CG/055/2011 y su acumulado SCG/PE/IEM/CG/059/2011	Instituto Electoral de Michoacán	PAN y C. Marko Antonio Cortés Mendoza, precandidato a Presidente Municipal de Morelia por el PAN	La transmisión de participaciones y/o intervenciones del C. Marko Antonio Cortés Mendoza, en el noticiero difundido por la empresa televisiva denominada "CB Televisión" y en la señal de radio 1370 de amplitud modulada conocida como "Radio Nicolaita".	SÍ SE ORDENARON
<b>31ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/060/2011	PAN	Gobernador del estado de Michoacán, Secretario de Gobierno, Director de Sistema Michoacano de RyTv, su Jefa de Depto., Procurador de Protección al Medio Ambiente y PRD	Promocionales de propaganda gubernamental del Gobierno de esa entidad, a través de dos estaciones de radio pertenecientes al Sistema Michoacano de Radio y Televisión	NO SE ORDENARON
<b>32ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PRD/CG/061/2011	PRD	Presidente de la República. Megacable, canal 27 "Foro TV" y quien resulte responsable	Difusión de mensajes del Quinto Informe de Gobierno del C. Felipe Calderón Hinojosa, en el periodo de campañas en el estado de Michoacán.	SÍ SE ORDENARON
<b>33ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/073/2011	PAN	C. Genovevo Figueroa Zamudio, precandidato del PRD a Presidente Municipal de Morelia, Mich.	Entrevista con el C. Genovevo Figueroa Zamudio, precandidato del PRD a Presidente Municipal de Morelia, Mich., dentro del programa denominado "Contacto".	NO SE ORDENARON
SCG/PE/PRD/CG/074/2011	PRD	PAN y C. Luisa María Calderón Hinojosa, candidata a Gobernadora del estado de Michoacán por el PAN	La difusión (en emisoras de las concesionarias Televisa y Televisión Azteca) de dos entrevistas en las que interviene la C. Luisa María Calderón Hinojosa, en las que realiza propuestas y soluciones para los problemas del estado de Michoacán.	NO SE ORDENARON

N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>34ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/ANJ/JL/COL/078/2011	C. Adalberto Negrete Jiménez	C. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Col.	Promocionales que hacen alusión a los beneficios que ha obtenido el municipio de Villa de Ayala en la administración de la Presidenta Municipal Brenda Gutiérrez Vega.	NO SE ORDENARON
<b>35ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/081/2011	PAN	C. Fabiola Alanís Sámano, candidata a diputada local en Michoacán, por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia	La C. Fabiola Alanís Sámano, ha participado de manera sistemática y reiterada como colaboradora o comentarista en un noticiero de la empresa televisiva "CB Televisión".	NO SE ORDENARON
<b>36ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 5 DE OCTUBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/082/2011	PAN	C. Jaime Darío Oseguera Méndez, candidato a diputado local en Michoacán por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y quien resulte responsable	El C. Jaime Darío Oseguera Méndez, ha participado de manera sistemática y reiterada como colaborador o comentarista de diversos programas de la empresa televisiva "CB Televisión".	Toda vez que hubo un empate en la votación, se pospuso la discusión para la siguiente sesión de la Comisión
<b>37ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 6 DE OCTUBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/082/2011	PAN	C. Jaime Darío Oseguera Méndez, candidato a diputado local en Michoacán por PRI y PVEM y quien resulte responsable	El C. Jaime Darío Oseguera Méndez, ha participado de manera sistemática y reiterada como colaborador o comentarista de diversos programas de la empresa televisiva "CB Televisión".	SÍ SE ORDENARON
SCG/PE/PRD/CG/076/2011* En cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-506/2011.	PRD	Presidente de la República, Megacable, canal 27 "Foro TV" y quien resulte responsable	Difusión de mensajes del Quinto Informe de Gobierno del C. Felipe Calderón Hinojosa, en el periodo de campañas en el estado de Michoacán.	NO SE ORDENARON
<b>38ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 9 DE OCTUBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/085/2011	PAN	CC. Daniela de los Santos Torres y José Martínez Morales, candidatos del PRI a diputados locales	Dentro del programa El Tour de Gynna, se difundió propaganda electoral a favor de los CC. Daniela de los Santos Torres y José Martínez Morales, candidatos del PRI a diputados locales.	NO SE ORDENARON

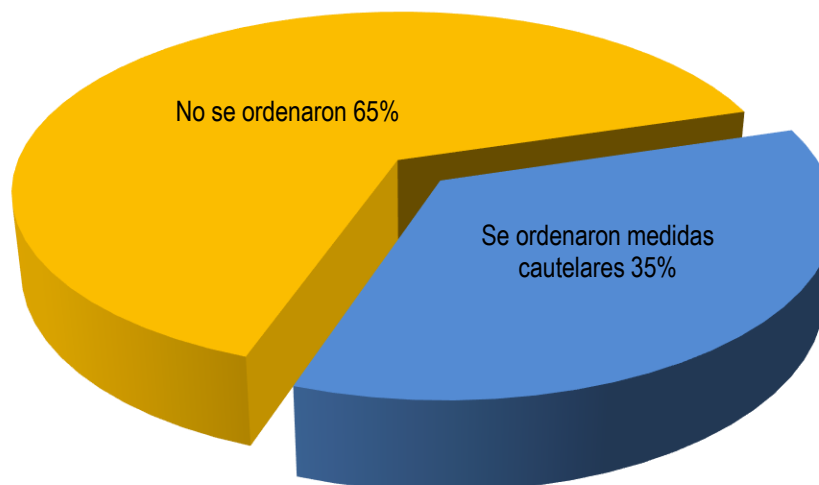
N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>39ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 12 DE OCTUBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/CG/087/PEF/3/2011	Autoridad Electoral	Televisión Azteca, S.A. de C.V. y quien resulte responsable	Televisión Azteca, S.A. de C.V, concesionaria de la emisora XHJAL-TV, canal 13 en el estado de Jalisco, difundió propaganda gubernamental en el estado de Michoacán durante el proceso electoral local que se lleva a cabo en esa entidad.	SÍ SE ORDENARON
<b>40ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 13 DE OCTUBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PRD/CG/086/PEF/2/2011	PRD	PVEM, Televimex, S.A. de C.V y TV Azteca, S.A. de C.V.	Promocionales en canales de Televisa y TV Azteca fuera de los tiempos que administra el IFE, en los que aparecen diputados federales del PVEM promocionando propuestas e imagen del mismo.	NO SE ORDENARON
<b>41ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 17 DE OCTUBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/084/2011*	PAN	C. Fabiola Alanís Sámano, candidata a diputada local en Michoacán, por PRS, PT y Convergencia	La C. Fabiola Alanís Sámano, ha realizado diversas participaciones como colaboradora o comentarista en un noticiero de la empresa televisiva "CB Televisión".	NO SE ORDENARON
<b>42ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 22 DE OCTUBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PRD/CG/094/PEF/10/2011	PRD	Presidente de la República, Megacable, canal 27 "Foro TV" y quien resulte responsable	La empresa de televisión restringida Megacable, en su canal 27 Foro TV, transmitió mensajes del seguro popular en el estado de Michoacán durante el proceso electoral local.	SÍ SE ORDENARON
<b>43ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 29 DE OCTUBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PRD/CG/096/PEF/12/2011	PRD	C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa, candidata del PAN a la gubernatura de Michoacán, PAN y Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Difusión de promocionales relativos al programa "Historias engarzadas", en el que aparece la C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa, candidata del PAN a la gubernatura de Michoacán.	SÍ SE ORDENARON
<b>44ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 2 DE NOVIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/097/PEF/13/2011	PAN	PT, Movimiento Ciudadano, MORENA, C. Andrés Manuel López Obrador y quien resulte responsable	Promocionales correspondientes a los partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en los que se promueve al C. Andrés Manuel López Obrador.	SÍ SE ORDENARON

N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>45ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 5 DE NOVIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PRD/CG/099/PEF/15/2011	PRD	C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa, candidata del PAN a la gubernatura de Michoacán y PAN	Propaganda del PAN que se difunde a nivel nacional, en la que aparece la C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa.	SÍ SE ORDENARON
SCG/PE/PRD/CG/100/PEF/16/2011	PRD	C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa, candidata del PAN a la gubernatura de Michoacán, TV Azteca, S.A. de C.V. y quien resulte responsable	Promocional de la periodista Mónica Garza, en el que mencionaba que se tomaría un cafecito con la C. Luisa María Calderón Hinojosa, candidata del PAN al gobierno del estado de Michoacán.	NO SE ORDENARON
<b>46ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 14 DE NOVIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PAN/CG/130/PEF/46/2011	PAN	C. Silvano Aureoles Conejo, candidato del PRD, PT y Convergencia a Gobernador del estado de Michoacán	Rueda de prensa en la que el C. Leonel Godoy Rangel, Gobernador de Michoacán hizo declaraciones que el quejoso considera contienen propaganda gubernamental de su Gobierno en periodo de campañas electorales.	NO SE ORDENARON
<b>47ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 5 DE DICIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PRI/JL/TAB/146/PEF/62/2011	PRI	Movimiento Ciudadano y PT	PT y Movimiento Ciudadano, dentro de los tiempos asignados por la autoridad electoral, difunden promocionales contrarios a la normatividad, al realizar proselitismo a favor de terceros.	NO SE ORDENARON
SCG/PE/PRI/JL/TAB/147/PEF/63/2011	PRI	PAN Y C. Josefina Vázquez Mota	La C. Josefina Vázquez Mota, lleva a cabo actividades de proselitismo, a través de la solicitud de firmas que realiza a través del portal web <a href="http://www.josefina.mx">www.josefina.mx</a> .	NO SE ORDENARON
<b>48ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 22 DE DICIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PRI/CG/152/PEF/68/2011 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/153/PEF/69/2011 *	PRI y PRD	PAN y sus precandidatos CC. Ernesto Cordero Arroyo, Santiago Creel Miranda y Josefina Vázquez Mota	Promocionales de los denunciados Ernesto Cordero Arroyo, Josefina Vázquez Mota y Santiago Creel Miranda por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, a través de los promocionales de precampaña del PAN.	NO SE ORDENARON
<b>49ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 23 DE DICIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011	PRI	C. Andrés Manuel López Obrador, PRD, PT y MC	Promocionales de PRD, PT y MC que utilizan al Movimiento de Regeneración (MORENA) para beneficiar a su precandidato, C. Andrés Manuel López Obrador.	NO SE ORDENARON

N° DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	ASUNTO	MEDIDAS CAUTELARES
<b>50ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE – 26 DE DICIEMBRE DE 2011</b>				
SCG/PE/PRI/CG/152/PEF/68/2011 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/153/PEF/69/2011 *	PRI y PRD	PAN y sus precandidatos CC. Ernesto Cordero Arroyo, Santiago Creel Miranda y Josefina Vázquez Mota	Promocionales de los denunciados Ernesto Cordero Arroyo, Josefina Vázquez Mota y Santiago Creel Miranda por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, a través de los promocionales de precampaña del PAN.	NO SE ORDENARON

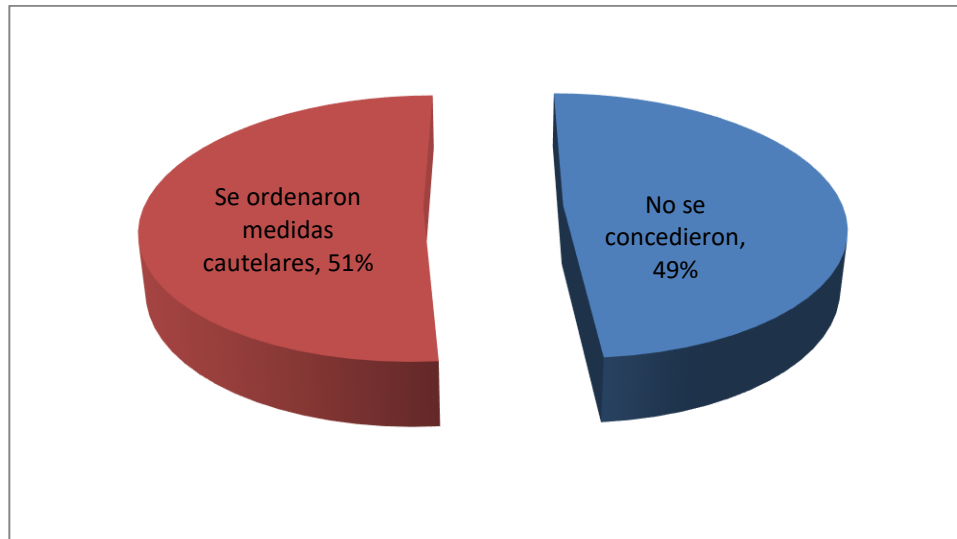
\* Estos Acuerdos fueron recurridos ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como se aprecia del cuadro anterior, la Comisión determinó aplicar medidas cautelares en 19 de las 56 solicitudes que analizó, y en 37 asuntos emitió acuerdo negando su aplicación, como lo ilustra la siguiente gráfica:



Cabe señalar que de los 37 casos en que determinó la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas, en 20 de ellos derivó que no había materia para su adopción (al no estarse difundiendo, al momento de resolver la solicitud correspondiente, la propaganda materia de la solicitud formulada, o al tratarse de actos futuros de realización incierta). En este sentido, sólo en 18 casos se negó la adopción de las medidas cautelares por consideraciones de fondo. De tal forma que únicamente en 37 de los casos, la Comisión de Quejas y Denuncias se pronunció sobre el fondo de la solicitud planteada; de estos, en 19 casos concedió las medidas cautelares y en 18, determinó su improcedencia, tal como lo ilustra la gráfica siguiente:





En relación con lo anterior, resulta relevante destacar que de las 56 solicitudes de adopción de medidas cautelares analizadas por la Comisión de Quejas y Denuncias, sólo 8 fueron impugnadas ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en 7 de los casos, la máxima instancia jurisdiccional en materia electoral confirmó los Acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, en uno determinó desechar el recurso de apelación interpuesto.

Es decir, durante el 2011, ninguno de los Acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias fue modificado o revocado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que el 100% de los Acuerdos quedaron firmes en los términos en que fueron aprobados por dicha Comisión.

**e) Intensificar los trabajos para mantener, actualizar y enriquecer los criterios emitidos por el Consejo General en materia de quejas administrativas genéricas, con base en temas específicos, precedentes, historial, criterios emitidos por la autoridad electoral y sentencias de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Con el fin de cumplir con el mencionado objetivo, el personal que trabaja en la elaboración de los proyectos de resolución de las quejas radicadas como procedimientos ordinarios, así como en los proyectos de Acuerdo de medidas cautelares, y los respectivos engroses, de manera permanente realiza el análisis y estudio de las sentencias que dicta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con relación a dichos procedimientos, e incorpora los criterios contenidos en las sentencias en los argumentos sostenidos en los nuevos proyectos de resolución que se elaboran.

**f) Realizar una evaluación puntual del procedimiento sancionador, tanto ordinario como especial, misma que se someterá a consideración del Consejo General.**

Durante el primer semestre de 2011, con base en los objetivos planteados en el Programa y Calendario Anual de Trabajo para el año 2011, la Comisión de Quejas y Denuncias realizó, con la participación de las oficinas de la y los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos políticos y del poder legislativo, y el área ejecutiva, una revisión de los diversos criterios y prácticas que a partir de la reforma constitucional y legal en materia electoral 2007-2008, se han construido tanto en este Instituto como mediante las resoluciones, tesis y jurisprudencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionados con la tramitación de los procedimientos sancionadores ordinario y especial, mismos que sirvieron de base para la elaboración del proyecto de reforma al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, mismo que fue sometido a consideración del Consejo General de este Instituto en la sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2011.

En el mismo se expusieron no sólo las consideraciones que motivaron las modificaciones correspondientes, las cuales derivaron del análisis y evaluación tanto de la práctica institucional, como de las problemáticas y deficiencias reglamentarias detectadas, sino también las propuestas de solución, precisión y perfeccionamiento de los mecanismos y trámites administrativos que realiza este Instituto, logrando proponer al Consejo General, en un esfuerzo conjunto, el establecimiento de reglas más claras para todos los sujetos regulados.

#### IV. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Comisión de Quejas y Denuncias sesionó, previa convocatoria del Presidente de la Comisión, desarrollando las actividades programadas en el calendario anual del año 2011, mismas que habiendo sido precisadas con anterioridad, se resumen en el cuadro siguiente:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE SESIONES EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Analizar y valorar los proyectos de resolución que presente la Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en relación con la interposición de quejas genéricas o inicio oficioso de procedimientos administrativos.		2		1			1		1	1		1
Presentar a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral los proyectos de resolución correspondientes.		1	1		1		1		1	1		1
A solicitud de la Secretaría del Consejo General, determinar la procedencia de la implementación de medidas cautelares en los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales.	6	1	4	4	2	7	2	1	5	8	3	4
Mantener, actualizar y enriquecer los criterios emitidos por el Consejo General en materia de quejas administrativas genéricas, y sentencias de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.												
Se actualizaron de manera constante los criterios emitidos por el Consejo General en materia de quejas administrativas y sentencias de la Sala Superior del TEPJF.												

## V. REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, se reportan las asistencias de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión a las sesiones celebradas por ésta como sigue:

Fechas de las Sesiones	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre
06-01-2011	✓	✓	✓
12-01-2011	✓	✓	✓
12-01-2011	✓	✓	✓
15-01-2011	✓	✓	✓
19-01-2011	✓	X	✓
26-01-2011	✓	✓	✓
27-01-2011	✓	✓	✓
28-01-2011	✓	✓	✓
01-02-2011	✓	✓	X

En virtud del cambio en la integración de la Comisión, a continuación se reportan las asistencias a las siguientes sesiones:

Fechas de las Sesiones	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Benito Nacif Hernández
21-02-2011	✓	✓
24-02-2011	✓	✓
06-03-2011	✓	✓

<b>Fechas de las Sesiones</b>	<b>Mtro. Alfredo Figueroa Fernández</b>	<b>Dr. Benito Nacif Hernández</b>
14-03-2011	✓	✓
16-03-2011	✓	✓
21-03-2011	✓	✓
24-03-2011	✓	✓
04-04-2011	✓	✓
06-04-2011	✓	✓
13-04-2011	✓	✓
18-04-2011	✓	✓
29-04-2011	✓	✓
16-05-2011	✓	✓
23-05-2011	✓	✓
08-06-2011	✓	✓
08-06-2011	✓	✓
17-06-2011	✓	✓
21-06-2011	✓	✓
22-06-2011	✓	✓
23-06-2011	✓	✓
24-06-2011	✓	✓
27-06-2011	✓	✓
29-06-2011	✓	✓
01-07-2011	X	✓

Fechas de las Sesiones	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Benito Nacif Hernández
15-07-2011	✓	✓
19-07-2011	✓	✓
31-08-2011	✓	✓
02-09-2011	✓	X
02-09-2011	✓	X
07-09-2011	✓	✓
08-09-2011	✓	✓
12-09-2011	X	✓
22-09-2011	✓	✓
30-09-2010	✓	✓
05-10-2011	✓	✓
06-10-2011	✓	X
09-10-2011	✓	✓
12-10-2011	✓	✓
13-10-2011	✓	✓
17-10-2011	✓	✓
17-10-2011	✓	✓
22-10-2011	X	✓
29-10-2011	✓	✓
02-11-2011	✓	✓
05-11-2011	✓	✓
14-11-2011	✓	✓

Fechas de las Sesiones	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Benito Nacif Hernández
05-12-2011	X	✓
13-12-2011	✓	✓

\*Cabe destacar que debido a que durante este periodo la Comisión de Quejas y Denuncias únicamente fue integrada por dos Consejeros Electorales, en todos los casos de ausencia del Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Presidente de la Comisión, el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández asumió las funciones de Presidente de la Comisión. Asimismo, en todos los casos en que hubo ausencia de uno u otro de los integrantes de la Comisión, el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez fue convocado como integrante de la misma, conforme a la lista de prelación contenida en el Acuerdo del Consejo General de este Instituto por el que se determina la Integración Provisional de la Comisión de Quejas y Denuncias .

Toda vez que en el mes de diciembre se incorporó a la Comisión un nuevo integrante, a continuación se reportan las asistencias a las siguientes sesiones:

Fechas de las Sesiones	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Benito Nacif Hernández	Dr. Sergio García Ramírez
22-12-2011	✓	✓	✓
23-12-2011	✓	✓	✓
26-12-2011	✓	✓	✓

## ANEXO

QUEJAS PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL AÑO  
2011 RADICADAS COMO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

## ENERO

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QJLGU/CG/001/2011	C. José Luis González Utrilla	Senador Manuel Velasco Coello y PVEM	Denuncia que el Senador Manuel Velasco Coello rindió su informe de labores el 10 de noviembre de 2010, sin que a la fecha se hayan retirado los espectaculares e impresos en equipamiento urbano, bardas y postes ubicados en muchos lugares del estado de Chiapas, en presunta violación del artículo 134 de la Constitución y 228, párrafo 5 del COFIPE.
SCG/QCG/002/2011	Consejo General	Director de RTC de la Secretaría de Gobernación, el Secretario de Salud y diversos concesionarios de radio y televisión en el país	El Consejo General dio vista en su resolución CG268/2010, a efecto de que se inicie procedimiento sancionador ordinario en contra del Director de RTC de la Secretaría de Gobernación, el Secretario de Salud y diversos concesionarios de radio y televisión en el país, por el incumplimiento de la medida cautelar dictada el 10 de junio de 2010 por la Comisión de Quejas y Denuncias, dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/065/2010 y su acumulado SCG/PE/CG/066/2010.
SCG/QCG/003/2011	Autoridad Electoral	C. José Luis Soto Oseguera, Diputado Federal	La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó en la resolución del Juicio de Revisión Constitucional Electoral con número de expediente SUP-JRC-9/2011, que el IFE tramite y resuelva la queja presentada por los CC. José Manuel Cortés Quiroz y Antonio Flores Martínez en contra del C. José Luis Soto Oseguera, Diputado Federal, por presuntas violaciones al artículo 134 de la Constitución, toda vez que este Instituto se declaró incompetente al conocer de la misma en el expediente SCG/QJMCQ/CG/017/2010.

## FEBRERO

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QPAN/CG/004/2011	PAN	PT, CC. Gerardo Fernández Noroña, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Mario Alberto Di Constanzo Armenta y quien resulte responsable	Denuncia que en reiteradas ocasiones los denunciados han realizado manifestaciones dentro y fuera de las instalaciones del recinto legislativo, en las que han hecho descalificaciones e insultos al titular del Ejecutivo Federal, así como al partido quejoso, y que en la sesión del 3 de febrero de 2011 de la Cámara de Diputados, miembros del PT colocaron una manta con la imagen del C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y las expresiones: " <i>¿Tú permitirías a un borracho conducir tu auto?, ¿Entonces por qué lo dejas conducir el país?</i> ", y realizaron expresiones de forma grosera, denigratoria y calumniosa, en presunta violación del artículo 38, párrafo 1, incisos a), b) y p) del COFIPE.



## Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias

SCG/QTPT/JD10/MÉX/005/2011 y su acumulada SCG/QTPT/JD10/MÉX/006/2011	C. Teresa Pineda Tobilla	Diputado C. Martín Vázquez	Denuncia que en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, colocaron una manta y realizaron una pintura de bardas en las estaciones del Mexibus, en las que el Diputado Martín Vázquez pide al Gobernador del mencionado estado descuentos para las madres solteras y otras prestaciones, haciendo promoción de su imagen.
SCG/QCG/007/2011	Autoridad Electoral	Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Edo. de México, C. Edgar Cesáreo Navarro Sánchez	El Tribunal Electoral del estado de México ordenó remitir a esta autoridad copia certificada de las constancias que integran el expediente del recurso de apelación RA/07/2011, toda vez que dentro de la queja interpuesta por el PRD ante el Instituto Estatal Electoral de la citada entidad, denunció que el Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Edo. de México, C. Edgar Cesáreo Navarro Sánchez, sobrepasó el límite de tiempo para difundir su informe de labores, en presunta violación del artículo 228, párrafo 5 del COFIPE, a través de gallardetes alusivos al mismo.
SCG/QCEJ/CG/008/2011	H. Congreso del Estado de Jalisco	FONHAPO, SEDESOL, PAN y quien resulte responsable	El H. Congreso del estado de Jalisco, remitió Acuerdo Legislativo en el que se solicita al Instituto Federal Electoral investigar los hechos que se narran en el mismo, consistentes en que el 25 de enero de 2011, se presentaron en el Municipio de Encarnación de Díaz, Jal., personas del Comité Directivo Municipal del PAN para entregar, a nombre de este partido, materiales de construcción mediante certificados de la SEDESOL, en específico del FONHAPO, programa "Tu Casa", que contenían la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".
SCG/QCG/009/2011	Autoridad Electoral	"El Universal" Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.	El Consejo General dio vista en su resolución CG401/2010, a efecto de que se inicie procedimiento sancionador ordinario en contra de la persona moral "El Universal" Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V., por la negativa a dar contestación a los requerimientos de información realizados por esta autoridad electoral dentro del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente SCG/QCG/014/2010.
SCG/QPAN/JD07/MÉX/014/2011	PAN	Diputado Local en el Estado de México, C. Karim Carvallo Delfín	Denuncia que en el periódico "Aquí Cuautitlán Izcalli" el Diputado Local en el Estado de México, C. Karim Carvallo Delfín, publicó diversos mensajes en los cuales ofrece a la población diversos servicios, entre otros servicios educativos en escuelas públicas, en presunta violación de los artículos 134 de la Constitución, 2 y 3 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político-Electoral de Servidores Públicos.
SCG/QLGMM/CG/015/2011	C. Luis Guillermo Martínez Mora	Presidente Municipal de Zapopan, Jal., C. Héctor Vielma Ordóñez y el Regidor, C. Gonzalo Moreno Arévalo	Denuncia que los días 29 y 31 de diciembre de 2010, el Presidente Municipal de Zapopan, Jal., C. Héctor Vielma Ordóñez y el Regidor del mismo municipio, C. Gonzalo Moreno Arévalo hicieron circular por diversas colonias de esa localidad, un tráiler montado con un espectáculo que contenía sus nombres e imágenes y del cual se entregaron obsequios a los ciudadanos, en presunta violación del artículo 116 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que dispone que los servidores públicos del Estado y los Municipios tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos.

## MARZO

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QPRD/CG/010/2011 Se le acumuló la queja 013/2011	PRD y PAN	Gobernador del Estado de México, Presidente Municipal de Valle de Chalco, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y quien o quienes resulten responsables	Denuncia que el 14 de febrero de 2011, se llevó a cabo una reunión en las oficinas del PRI en Valle de Chalco, Edo. de México, a la que asistieron diversos funcionarios públicos estatales y municipales, así como miembros del PRI, para dar a conocer la estrategia y estructura de funcionarios del Gobierno de dicho estado, a cargo de la utilización de programas, obras y servicios públicos a favor del PRI con fines electorales, tanto para la elección a Gobernador, como para la elección federal del año próximo, presidiendo dicha reunión el C. José Bernardo García Cisneros, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y representante del Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto y el C. Luis Enrique Martínez Ventura, Presidente Municipal de Valle de Chalco, Edo. de México.
SCG/QPRD/CG/011/2011	PRD	Diputado Federal, C. Jorge Hernández Hernández	Denuncia que desde el 9 de marzo de 2011 se encuentra en el fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, una vinilona que contiene el nombre del Diputado Federal C. Jorge Hernández Hernández y que hace referencia a un programa de carácter institucional con recursos públicos, y contiene el emblema de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y del PRI, en presunta violación del artículo 134, párrafo octavo de la Constitución.

## ABRIL

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QPAN/CG/012/2011	PAN	Presidente Nacional del PRI, Gobernadores emanados del PRI y PRI	Denuncia que el Presidente Nacional del PRI, los gobernadores de entidades emanados de este partido y el propio partido, celebraron una reunión nacional el 4 de abril en la que se presentó la Estrategia Electoral cuyo objetivo es aplastar al PAN en los comicios del estado de México de este año y las próximas elecciones presidenciales, lo cual deriva en infracciones al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 constitucional por parte de los servidores públicos denunciados, así como la presunta violación al artículo 41, Base II y Base V, párrafos segundo y noveno de la Carta Magna.
SCG/QPAN/CG/013/2011 Se acumuló a la queja 010/2011	PRD y PAN	Gobernador del Estado de México, Presidente Municipal de Valle de Chalco, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y quien	Denuncia que el 14 de febrero de 2011, se llevó a cabo una reunión en las oficinas del PRI en Valle de Chalco, Edo. de México, a la que asistieron diversos funcionarios públicos estatales y municipales, así como miembros del PRI, para dar a conocer la estrategia y estructura de funcionarios del Gobierno de dicho estado, a cargo de la utilización de programas, obras y servicios públicos a favor del PRI con fines electorales, tanto para la elección a Gobernador, como para la elección federal del año próximo, presidiendo dicha reunión el C. José Bernardo

## Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias

		o quienes resulten responsables	García Cisneros, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y representante del Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto y el C. Luis Enrique Martínez Ventura, Presidente Municipal de Valle de Chalco, Edo. de México.
SCG/QCG/016/2011	Autoridad Electoral	PRI	La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, dio vista en la sentencia emitida dentro del expediente SDF-JDC-185/2010, por la presunta violación, por parte de la Comisión Estatal de Justicia Intrapartidaria del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Guerrero al artículo 38, párrafo 1, inciso f) del COFIPE, que establece la obligación a los partidos políticos nacionales, de mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios.
SCG/QLESTD/CG/017/2011	C. Luis Enrique Salvador Temoltzin Durante	Comité Directivo Estatal del PRI en Tlaxcala	Denuncia que los CC. Ernesto García Sarmiento y José Gregorio Pintor Castillo se autonombraron como Presidente y Secretario del Comité Directivo estatal del PRI en Tlaxcala de manera ilegal, violentando la normatividad interna de dicho partido político, por lo que dichos nombramientos y su procedimiento están viciados de nulidad y carecen de legalidad.

### MAYO

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QABR/JD11/DF/018/2011	C. Armando Barajas Ruiz	C. Miguel Ángel Vázquez Reyes	Denuncia que el C. Miguel Ángel Vázquez Reyes, representante del PRD ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, ha realizado actos anticipados de precampaña, a través de espectaculares colocados en diversas calles de la Ciudad de México, que contienen un mensaje dirigido a la CFE, el logotipo circular de una agrupación ciudadana de la Delegación Venustiano Carranza y el nombre del denunciado, los logotipos de <i>facebook</i> y <i>twitter</i> y un número de teléfono, en presunta violación de al artículo 362, párrafos 1 y 2 del COFIPE.
SCG/QCG/019/2011	Consejo General	"Transportes de Calidad para Empleados y Obreros, S.A. de C.V."	El Consejo General dio vista en su resolución CG120/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 37/10, se detectó que la empresa "Transportes de Calidad para Empleados y Obreros, S.A. de C.V.", omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.
SCG/QCG/020/2011	Consejo General	Periódico "El Pueblo de Chihuahua"	El Consejo General dio vista en su resolución CG107/2011, en virtud de que dentro del procedimiento Q-UFRPP 34/09, se detectó que el periódico "El Pueblo de Chihuahua", omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.

## Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias

SCG/QCG/021/2011	Consejo General	C. Alicia Martínez Rentería	El Consejo General dio vista en su resolución CG109/2011, en virtud de que dentro del procedimiento Q-UFRPP 43/09, se detectó que la C. Alicia Martínez Rentería, omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.
SCG/QCG/022/2011 Se le acumuló la queja 050/2011	Consejo General	CPP Centro Periodístico Poblano, S.A. de C.V., editora del periódico "Intolerancia"	El Consejo General dio vista en sus resolución CG123/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 03/11, se detectó que la empresa CPP Centro Periodístico Poblano, S.A. de C.V., editora del periódico "Intolerancia", realizó aportaciones en especie, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.

### JUNIO

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QCG/023/2011	Consejo General	Revista "La Noticia"	El Consejo General dio vista en su resolución CG152/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 21/10, se detectó que la revista "La Noticia", realizó una aportación en especie a favor del PAN, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.
SCG/QCG/024/2011	Consejo General	La Verdad de Quintana Roo, S.A. de C.V.	El Consejo General dio vista en su resolución CG152/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 21/10, se detectó que la persona moral La Verdad de Quintana Roo, S.A. de C.V. , omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.
SCG/QCG/025/2011	Consejo General	Impactos Frecuencia y Cobertura de Medios, S.A. de C.V.	El Consejo General dio vista en su resolución CG156/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 43/10, se detectó que la persona moral Impactos Frecuencia y Cobertura de Medios, S.A. de C.V. , omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.
SCG/QCG/026/2011	Autoridad Electoral	CONVERGENCIA	El Instituto Electoral del Estado de México, dio vista en la resolución emitida el 10 de junio de 2011, dentro del expediente EDOMEX/HGR/CONV/006/2011/02 y sus acumulados, en contra del partido político Convergencia, por la presunta falta de integración de sus órganos de funcionamiento en el Estado de México, tal como lo establece el artículo 38, párrafo 1, inciso f) del COFIPE.
SCG/QIAG/CG/027/2011	C. Isidoro Armendáriz García	Director General del Programa Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" y/o Delegado Federal de SEDESOL en Aguascalientes	Denuncia que en la ciudad de Aguascalientes, Ags., se han estado entregando recursos, como material para construcción del Programa Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", con fines electorales a favor del Partido Acción Nacional, por parte de los responsables del mencionado programa y del Delegado de SEDESOL en esa entidad.

## JULIO

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QCEENL/CG/028/2011	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	C. Sonia González Quintana, Diputada Local en Nuevo León	Denuncia que la C. Sonia González Quintana, Diputada Local en Nuevo León difundió a través de un espectacular y un desplegado su informe de labores en contravención al artículo 228, párrafo 5 del COFIPE, toda vez que excedió la temporalidad establecida en la norma.
SCG/QMVC/JL/CHIS/029/2011	Senador Manuel Velasco Coello	Quien resulte responsable	Denuncia que tuvo conocimiento de que en diversos municipios del estado de Chiapas, la "Fundación Vamos Güero" ha realizado pintas de bardas con las palabras "empeño", "constancia", "fuerza" y "dedicación" y las palabras "güero" y "vamos güero", por lo que se deslinda totalmente de esos hechos, toda vez que como servidor público en ocasiones se le llama en forma coloquial "güero", sin que haya participado de forma alguna en dichas pintas.
SCG/QCG/030/2011	Autoridad Electoral	NUEVA ALIANZA	La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos remitió copia de las constancias que integran el expediente Q-UFRPP 10/11, PRD vs Nueva Alianza, toda vez que en el escrito de queja del PRD se denuncia la <i>presunta participación de los miembros del Sindicato en la integración del partido Nueva Alianza</i> , en presunta violación del artículo 38, numeral 1, inciso r) del COFIPE.
SCG/QPAN/CG/031/2011	PAN	PRI, C. César Cruz y otros y quien resulte responsable	Denuncia que entre julio de 2009 y febrero de 2010, el PRI realizó diversos actos de coacción a los electores de diversas entidades del país, pues fueron llevados con engaños a realizar cambio de domicilio a entidades distintas de las que residían con la finalidad de recibir dádivas en dinero o en especie a cambio de votar por sus candidatos.

## AGOSTO

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QCVG/CG/032/2011	Diputado Canek Vázquez Góngora	PAN, Gobierno Federal y Alcaldes que asistieron al "Encuentro Nacional de Alcaldes"	Denuncia que en el "Encuentro Nacional de Alcaldes Panistas" que se llevó a cabo el 28 de julio de 2011, los alcaldes panistas que acudieron, manifestaron su apoyo a las aspiraciones presidenciales del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero, utilizando recursos públicos, federales y municipales, para asistir al mencionado evento.
SCG/QCEJ/CG/033/2011	H. Congreso del Estado de Jalisco	Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco	El H. Congreso del estado de Jalisco, remitió Acuerdo Legislativo en el que se solicita al Instituto Federal Electoral investigar los hechos que se narran en el mismo, consistentes en que el Secretario de Vialidad y Transporte de esa entidad, C. Diego Monraz Villaseñor, presuntamente ha utilizado recursos públicos para promocionar su imagen personal, además de incurrir en posibles actos anticipados de campaña.

## Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias

SCG/QCEJ/CG/034/2011	H. Congreso del Estado de Jalisco	Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés (IPROVIPE) y Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco	El H. Congreso del estado de Jalisco, remitió Acuerdo Legislativo en el que se solicita al Instituto Federal Electoral investigar los hechos que se narran en el mismo, consistentes en que el organismo descentralizado del estado de Jalisco, Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés (IPROVIPE), organizó un evento de campaña política a favor del Gobernador de esa entidad, C. Emilio González Márquez, en la ciudad de Morelia, Mich., haciendo uso de recursos públicos, además de posibles actos anticipados de campaña.
SCG/QPVEM/CG/035/2011	PVEM	Gobernador del estado de Jalisco, Consejo Consultivo Turístico de Jalisco, Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V. y Ediciones del Norte, S.A. de C.V.	Denuncia que el 28 de enero de 2011, se publicó en el periódico "Reforma" un desplegado en el que se difunden acciones del Gobierno de Jalisco, con motivo del cuarto informe de labores del Gobernador de esa entidad, mismo que fue difundido en casi todas las entidades del país, además de que en distintas fechas el mismo diario ha publicado notas referentes a las aspiraciones del mismo Gobernador, de ser candidato del PAN a la Presidencia de la República, en presunta violación del artículo 134 de la Constitución y 228, párrafo 5 del COFIPE.
SCG/QCG/036/2011	Autoridad Electoral	Radio Comerciales, A.S. de C.V.	El Consejo General dio vista en su resolución CG403/2010, en virtud de que dentro del procedimiento P-CFRPAP 35/07, se detectó que la persona moral Radio Comerciales, A.S. de C.V. , omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.
SCG/QCG/037/2011	Autoridad Electoral	Radiópolis, S.A. de C.V. y Canal XXI, S.A. de C.V.	El Consejo General dio vista en su resolución CG405/2010, en virtud de que dentro del procedimiento P-CFRPAP 47/07, se detectó que las personas morales Radiópolis, S.A. de C.V. y Canal XXI, S.A. de C.V., omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.
SCG/QCG/038/2011	Autoridad Electoral	Cooperativa de Producción de Servicios Hidalgo, S.C. de R.L. de C.V.	El Consejo General dio vista en su resolución CG409/2010, en virtud de que dentro del procedimiento Q-UFRPP 38/09, se detectó que la persona moral Cooperativa de Producción de Servicios Hidalgo, S.C. de R.L. de C.V. , omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.
SCG/QCG/039/2011	Autoridad Electoral	Alianza Nacional Revolucionaria, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG351/2010, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2009, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.
SCG/QCG/040/2011	Autoridad Electoral	Alternativa Ciudadana 21, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG351/2010, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2009, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.

## Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias

SCG/QCG/041/2011	Autoridad Electoral	Democracia con Transparencia, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG351/2010, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2009, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.
SCG/QCG/042/2011	Autoridad Electoral	Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG351/2010, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2009, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.
SCG/QCG/043/2011	Autoridad Electoral	Horizontes, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG351/2010, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2009, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.
SCG/QCG/044/2011	Autoridad Electoral	Humanista, Demócrata José María Luis Mora, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG351/2010, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que la denunciada omitió registrar ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a dos personas que integraron sus Órganos Directivos.
SCG/QCG/045/2011	Autoridad Electoral	Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo, A.C., APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG351/2010, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2009, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.
SCG/QCG/046/2011	Autoridad Electoral	México Nuestra Causa, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG351/2010, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2009, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.
SCG/QCG/047/2011	Autoridad Electoral	Movimiento Nacional Indígena, A.C., APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG351/2010, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2009, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.
SCG/QSCG/JL/JAL/048/2011	CC. Salvador Cosío García y Juan Manuel Estrada Juárez	Secretario de Desarrollo Rural del estado de Jalisco, C. Álvaro García Chávez	Denuncia que el Secretario de Desarrollo Rural del estado de Jalisco, C. Álvaro García Chávez realiza promoción de su imagen y desvío de recursos públicos para tal fin, además de actos anticipados de precampaña, mediante cartas personalizadas del padrón electoral en las que relata su semblanza curricular, en presunta violación del artículo 134 de la Constitución.

## Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias

SCG/QCG/049/2011	Consejo General	CC. Carmen Morales Mina y Javier Lay González	El Consejo General dio vista en su resolución CG210/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 38/10, se detectó que los CC. Carmen Morales Mina y Javier Lay González, omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.
SCG/QCG/050/2011 Se acumuló a la queja 022/2011	Consejo General	CPP Centro Periodístico Poblano, S.A. de C.V., editora del periódico "Intolerancia"	El Consejo General dio vista en su resolución CG215/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 57/10, se detectó que la empresa CPP Centro Periodístico Poblano, S.A. de C.V., editora del periódico "Intolerancia", realizó aportaciones en especie, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.

### OCTUBRE<sup>5</sup>

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QPRD/JL/ZAC/051/PEF/1/2011 y su acumulada SCG/QPRD/JL/ZAC/052/PEF/2/2011	PRD	PRI, C. Artemio Ultreras Cabral, Director Gral. del ISSSTE Zacatecas	Denuncia que el PRI ha estado efectuando afiliaciones fuera de la norma en el estado de Zacatecas, pues diversos medios de comunicación dieron cuenta de la afiliación de 800 funcionarios del ISSSTE, lo que fue mencionado por su Director General en una entrevista concedida a diversos medios de comunicación.
SCG/QCG/053/PEF/3/2011	Consejo General	Noticias de la Provincia, Expresión de Los Altos y Vocero Lagunense	El Consejo General dio vista en su resolución CG305/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 18/10, se detectó que las personas morales Noticias de la Provincia, Expresión de Los Altos y Vocero Lagunense, realizaron aportaciones en especie, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.
SCG/QCG/054/PEF/4/2011	Consejo General	Editorial Kino, S.A. de C.V.-periódico El Mexicano-	El Consejo General dio vista en su resolución CG216/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 16/10, se detectó que la persona moral Editorial Kino, S.A. de C.V.-periódico El Mexicano- realizó aportaciones en especie, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.
SCG/QCG/055/PEF/5/2011	Consejo General	PAN y Revista Cambio -Mac Ediciones y Publicaciones, S.A. de C.V.-	El Consejo General dio vista en su resolución CG216/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 16/10, se detectó que el PAN publicó una inserción en la Revista Cambio -Mac Ediciones y Publicaciones, S.A. de C.V.-, en presunta comisión de actos anticipados de campaña, en el pasado Proceso Electoral Federal 2008-2009.

<sup>5</sup> Cabe señalar que no se incluye una tabla respecto del mes de septiembre, puesto que en el mismo no se recibió ninguna queja que fuera tramitada como procedimiento sancionador ordinario.



## Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias

SCG/QMVC/JL/CHIS/056/PEF/6/2011	Senador Manuel Velasco Coello	Quien resulte responsable	Denuncia que en diversos municipios del estado de Chiapas, la "Fundación Doctor Manuel Velasco Suárez, A.C." ha realizado pintas de bardas con el nombre de esta fundación, la frase POR LA SALUD Y LA EDUCACIÓN y la página web www.mvsuarez-fundacion.com, y toda vez que su nombre es coincidente con el de la fundación, se deslinda de estos hechos.
SCG/QHAG/JL/OAX/057/PEF/7/2011	C. Hafid Alonso García	PVEM	Denuncia que el Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Oaxaca, que preside el quejoso, desconoce al C. Rogelio Arturo Enríquez Palma como integrante de dicho Consejo, toda vez que no tuvieron conocimiento de la Convocatoria que supuestamente emitió el PVEM en la ciudad de Oaxaca.

### NOVIEMBRE

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QCG/058/PEF/8/2011	Consejo General	Diversa, Agrupación Política Feminista, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG333/2011, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2010, la agrupación denunciada no acreditó haber realizado actividad alguna, con lo que se podría ubicar en el supuesto del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.
SCG/QCG/059PEF/9/2011	Consejo General	Familia en Movimiento, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG333/2011, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2010, la agrupación denunciada no acreditó haber realizado actividad alguna, con lo que se podría ubicar en el supuesto del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.
SCG/QCG/060/PEF/10/2011	Consejo General	Movimiento Nacional Indígena, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG333/2011, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2010, se encontró que la agrupación denunciada omitió informar y presentar los escritos sobre los cambios de los integrantes de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.

## Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias

SCG/QCG/061/PEF/11/2011	Consejo General	Venustiano Carranza, APN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG333/2011, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2010, la agrupación denunciada no acreditó haber realizado actividad alguna, con lo que se podría ubicar en el supuesto del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.
SCG/QCG/062/PEF/12/2011	Consejo General	Expresión de Michoacán, Servicios Especialistas, Intolerancia y El Gráfico de Xalapa	El Consejo General dio vista en su resolución CG310/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 52/10, se detectó que las personas morales Expresión de Michoacán, Servicios Especialistas, Intolerancia y El Gráfico de Xalapa, realizaron aportaciones en especie a favor del PVEM, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.
SCG/QCG/063/PEF/13/2011	Consejo General	C. Mario Dávila García	El Consejo General dio vista en su resolución CG310/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 52/10, se detectó que el C. Mario Dávila García, omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.
SCG/QPAN/JL/QR/064/PEF/14/2011	PAN	C. Carlos Mario Villanueva Tenorio, Presidente Municipal de Othón, P. Blanco, Q.R., diversos servidores públicos y PRI	En un evento deportivo organizado por el Ayuntamiento de Othón P. Blanco, con fecha 30 de octubre de 2011, se hizo entrega de material deportivo a diversos equipos de fútbol, estando presentes diversos funcionarios municipales, un Diputado Local y el dirigente estatal del PRI, se aducen violaciones al principio de imparcialidad especificado en el artículo 134, párrafo 7 constitucional y 38, 212, 342 y 347 del COFIPE.
SCG/QCG/065/PEF/15/2011	Consejo General	Grupo Parlamentario del PRD	El Consejo General dio vista en su resolución CG314/2011, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 68/10, se detectó que por cuanto hace a unas facturas del PRD, se considera que puede haber presunta violación a los artículos 134 de la Constitución y 347, párrafo 1, inciso c) del COFIPE.
SCG/QPRD/CG/066/PEF/16/2011	PRD	C. Xavier González Zirión y la Asociación Civil "Alguien tenía que decirlo"	Denuncia la distribución de trípticos que promueven la imagen del C. Xavier González Zirión en domicilios de la Ciudad de México, en los que se observa el nombre del destinatario y su dirección completa, lo que hace presumir que se trata del uso del Padrón Electoral con fines distintos a los establecidos en el COFIPE.
SCG/QCG/067/PEF/17/2011	Consejo General	PRI	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG303/2011, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2010, se encontró que el partido denunciado no presentó la notificación a la Autoridad Electoral de miembros que forman parte de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.

## Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias

SCG/QCG/068/PEF/18/2011	Consejo General	PRD	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG303/2011, en virtud de que el partido denunciado no presentó las 4 publicaciones trimestrales de divulgación ni las 2 semestrales de carácter teórico que está obligado a editar, correspondientes al ejercicio 2010, en violación a lo dispuesto en el artículo 38, párrafo 1, inciso h) del COFIPE.
SCG/QCG/069/PEF/19/2011	Consejo General	PRD	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG303/2011, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2010, se encontró que el partido denunciado no reportó 51 dirigentes estatales a la Autoridad Electoral, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.
SCG/QVBD/CG/070/PEF/20/2011	C. Vladimir Balboa Damas	C. Humberto Moreira Valdés, Presidente del CEN del PRI	Denuncia la suscripción efectuada por el presidente del CEN del PRI, Humberto Moreira Valdés, del Convenio de Coalición Parcial con dirigentes del PVEM y de NA, sin contar con facultades legales ni estatutarias para ello, así como la presentación de dicho Convenio ante el presidente del Consejo General del IFE, en presunta violación de la normatividad interna del PRI.

### DICIEMBRE

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN
SCG/QMC/CG/071/PEF/21/2011	Movimiento Ciudadano	Consejero Electoral del Consejo Local en Querétaro, C. Ricardo Gutiérrez Rodríguez	Denuncia que en la sesión del Consejo General del Instituto Electoral en Querétaro, del 30 de septiembre de 2011, se suscitó un incidente entre el representante de Movimiento Ciudadano ante dicho órgano y el Lic. Ricardo Gutiérrez Rodríguez, actual Consejero Electoral del Consejo Local del IFE en Querétaro, en la que este último tuvo una actitud por demás desproporcionada, conducta que presuntamente viola diversas disposiciones en materia electoral.
SCG/QCG/072/PEF/22/2011	Consejo General	PRD	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG369/2011, a fin de que se proceda a lo conducente respecto a que el PRD notificó al IFE de manera extemporánea el método para la selección de su candidato a la Presidencia de la república y fue omiso en determinar el método aplicable para la selección de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios.
SCG/QCG/073/PEF/23/2011	Secretario Ejecutivo	Consejeras Electorales del Consejo Local en Tabasco. CC. Maribel Martínez Méndez y Gabriela de la Rosa Castellanos	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en el Acuerdo emitido por el Secretario Ejecutivo en el expediente RSG012/2011, por la presunta violación de los principios de constitucionalidad y legalidad, así como a los principios rectores del Instituto Federal Electoral, ya que las Consejeras Electorales CC. Maribel Martínez Méndez y Gabriela de la Rosa Castellanos, presentaron una actuación irregular dentro del Consejo Local en el estado de Tabasco.

SCG/QCG/074/PEF/24/2011	Secretario Ejecutivo	Consejeros Electorales del Consejo Local en Zacatecas, CC. Brenda Mora Aguilera, Marisol Moreira Rivera y José Carranza Téllez	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en el Acuerdo emitido por el Secretario Ejecutivo en el expediente RSG 009/2011, por la presunta violación de los principios de constitucionalidad y legalidad, así como a los principios rectores del Instituto Federal Electoral, ya que los Consejeros Electorales CC. Brenda Mora Aguilera, Marisol Moreira Rivera y José Carranza Téllez presentaron una actuación irregular dentro del Consejo Local en el estado de Zacatecas.
-------------------------	----------------------	--	--

**GRÁFICA DEL NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS POR MES**

